

CIRCULAR 001

(Febrero 2 de 2012)

DE: CONTRALOR MUNICIPAL

PARA: ALCALDE, GERENTES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, PERSONERO, PRESIDENTE DEL CONCEJO, RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CURADORES URBANOS 1 Y 2

ASUNTO: Prórroga plazo para rendición de cuenta mensual

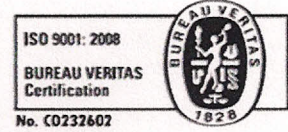
Teniendo en cuenta que el día 7 de febrero de 2012 se vence el plazo establecido para la rendición de la información mensual conformada por los formatos de Control a la Contratación, Deuda Pública y Control a las Fiducias establecida mediante Resolución Orgánica No. 020 de 2011, de manera atenta me permito informarles que dicho plazo ha sido prorrogado hasta el día 20 de marzo de 2012, fecha en la cual debe ser rendida la información correspondiente a los meses de enero y febrero de 2012.

Lo anterior obedece a los cambios realizados a este formato por parte de la Auditoría General de la República mediante Circular Externa No. 015 de diciembre 30 de 2011. Teniendo en cuenta que este Ente de Control es quien administra la plataforma SIA utilizada por todas las contralorías del país y específicamente los cambios en los formatos tipo AGR, el formato estará disponible en el SIREC a partir del día 15 de febrero de 2012.

Sin embargo en nuestra página WEB en la sección SIREC encontrarán el formato en Excel con su respectivo instructivo, con el fin de que conozcan de antemano los cambios realizados al mismo.

Cabe aclarar que el nuevo formato de contratación deberá ser utilizado a partir de la primera rendición que se realice respecto a la vigencia 2012, por lo tanto la información contractual correspondiente al año 2011 será rendida en los formatos F20_13A_AGR y F20_13B_AGR, en los cuales se viene diligenciando dicha información.

“Ibagué Bajo Control, Compromiso de Todos”

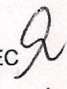


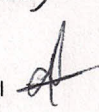
Igualmente les recordamos que el próximo 28 de febrero vence el plazo para la rendición de la cuenta anual, para lo cual recomendamos revisar sus usuarios y contraseñas e inquietudes que tengan respecto a la rendición de la misma, con el fin de evitar inconvenientes de última hora al momento de rendirla.

Cordialmente,



EDWIN RIANO CORTES
Contralor Municipal

Proyectó: Jairo Enrique Guzmán Cortés
Técnico Operativo – Administrador SIREC 

Revisó: Jhon Edwin Macías Sánchez
Director Técnico Control Fiscal Integral 

“Ibagué Bajo Control, Compromiso de Todos”

Calle 9 2-59, Telefax. (8)2 61 12 44, Teléfono: (8)2 61 89 30, Ibagué Tolima
Correo electrónico: cmibague@contraloriaibague.gov.co - contraibague@hotmail.com - Web www.contraloriaibague.gov.co